

COMPañÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado el pago de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio de 1.998. Este dividendo se abonará a las acciones ordinarias, Serie A, de nuestra Sociedad y será de 65 pesetas brutas por acción (equivalentes a 48,75 pesetas netas, una vez efectuada la retención fiscal del 25 %), por cada una de las acciones ordinarias en circulación. Este dividendo a cuenta no se abonará a las acciones ordinarias que se encuentren en la autocartera de la Sociedad en la fecha de pago del presente dividendo.

El pago será hecho efectivo a partir del próximo día 20 de enero de 1.999 y se abonará mediante transferencia bancaria a favor de las entidades depositarias. El abono a los accionistas del presente dividendo se realizará a través de las Entidades Depositarias Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), que presentarán a la Sociedad los certificados de legitimación que para el ejercicio de este derecho expida el SCLV, junto con un documento-factura en el que debe constar el número de cuenta beneficiario de la transferencia a realizar.

Madrid, a 4 de enero de 1.999

Compañía Española
de Viviendas en Alquiler, S. A

M A D R I D